

1. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA PERSONA SOLICITANTE (madre, padre o tutor legal)

NIF / NIE / N° Pasaporte*		Núm. Soporte NIF / NIE* (solo si posee NIF/NIE)	
Primer apellido*		Segundo apellido	
Nombre*			

2. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA OTRA PERSONA PROGENITORA

No será necesario cumplimentar este bloque de información en el caso de familias que cuenten con una sola persona progenitora.

NIF / NIE / N° Pasaporte*		Núm. Soporte NIF / NIE* (solo si posee NIF/NIE)	
Primer apellido*		Segundo apellido	
Nombre*			

3. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL REPRESENTANTE (SOLO SI PROCEDE)

Tipos de representación (Solo puede seleccionar uno de los tipos de representación disponibles)		☐ Representante Legal (incapacitada u otras situaciones legalmente establecidas) ☐ Se ha registrado en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura ☐ Posee un poder firmado para realizar este trámite en nombre del solicitante	
NIF / NIE*		Núm. Soporte NIF/NIE* (solo si posee NIF/NIE)	
Nombre/Razón Social*			
Primer apellido*		Segundo apellido*	

Deberá aportar la documentación que acredite el tipo de representación que haya seleccionado, excepto si ha seleccionado "Se ha registrado en el registro electrónico de representantes de la Junta de Extremadura".

4. DATOS DE NOTIFICACIÓN

☐	Notificación electrónica (Marque obligatoriamente si está obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración)		
Correo electrónico para avisos de notificación electrónica *			
☐	Notificación postal (Este tipo de notificación solo estará disponible para personas físicas)		
Dirección completa*			
Municipio*		Provincia*	
Localidad* (si es distinta del municipio)		Código postal*	
Medios de Comunicación (la Administración únicamente utilizará los siguientes datos de contacto para comunicaciones puntuales y de carácter informativo)			
Teléfono / Móvil			

5. DATOS DE PARTICULARES DEL PROCEDIMIENTO (datos del menor y de los servicios de cuidado para los que se solicita la ayuda)
5.1. DATOS DEL MENOR QUE RECIBE LOS SERVICIOS DE CUIDADO PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA

NIF / NIE <i>(solo si posee NIF/NIE)</i>		Núm. Soporte NIF / NIE <i>(solo si posee NIF/NIE)</i>	
Primer apellido*		Segundo apellido*	
Nombre*		Sexo	☐ H ☐ M
Fecha de nacimiento		Fecha de inscripción en el Registro Civil*	

5.2. DATOS DEL CENTRO O ESTABLECIMIENTO EN EL QUE EL MENOR RECIBE LOS SERVICIOS DE CUIDADO PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA

Denominación del centro o establecimiento*		Municipio*	
--	--	------------	--

5.3. DATOS DE LOS SERVICIOS DE CUIDADO PARA LOS QUE SE SOLICITA LA AYUDA

Fecha de inicio del servicio*		Fecha de finalización del servicio*	
Coste mensual del servicio	€	Cuantía de subvención que se solicita (importe mensual del coste del servicio -máximo de 200,00 euros- por el número de mensualidades para los que se solicita la ayuda)	€

5.4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES MÚLTIPLES EN CASO DE SEPARACIÓN, DIVORCIO O CUALQUIER OTRA SITUACIÓN ANÁLOGA

De conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de estas subvenciones, en los supuestos de separación, divorcio o cualquier otra situación debidamente acreditada en el que los gastos sean soportados de manera compartida por ambos progenitores, deberá presentarse una solicitud de subvención a nombre de cada uno de ellos con indicación del importe de la subvención que solicita en función de los gastos que soporta por tales servicios.

¿Se presentará más de una solicitud para el mismo menor y servicios por parte de la otra persona progenitora atendiendo a supuesto de separación, divorcio o cualquier otra situación debidamente acreditada? *

☐ Sí
☐ No

6. COMPROBACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, las administraciones públicas podrán recabar o verificar los datos que a continuación se relacionan. Si manifiesta su oposición a que la Secretaría General de Igualdad y Conciliación efectúe dicha comprobación, deberá indicarlo marcando la casilla correspondiente y aportando en cada caso el documento solicitado.

DERECHO DE OPOSICIÓN

☐	ME OPONGO a que se consulten los datos de inscripción de nacimiento. APORTO por ello copia literal de la inscripción o certificación acreditativa.
☐	ME OPONGO a que se consulten los datos de empadronamiento para acreditar la vecindad administrativa en Extremadura. APORTO por ello certificado de empadronamiento.

7. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA CON LA SOLICITUD (marcar con una “x” la documentación que se acompaña)

La persona solicitante deberá aportar obligatoriamente la siguiente documentación:

- ☐ Anexo II del decreto: Certificado expedido por la dirección del centro o establecimiento que ofrece los servicios de cuidado o quien ostente la titularidad del mismo en el que se especifique la cuantía mensual a abonar por el menor y el número total de meses para los que tiene reserva de plaza.
- ☐ Documento de “Alta de terceros” de la Junta de Extremadura a nombre de la persona solicitante, referido a la cuenta bancaria en que desea se le ingrese la ayuda. No obstante, en el caso de tener cuenta activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura, deberán reflejar los veinte dígitos de la cuenta bancaria en el bloque 10 del presente anexo.

La persona solicitante deberá aportar la siguiente documentación solo si se encuentra en cualquiera de los supuestos descritos:

- ☐ En los supuestos de adopción, guarda con fines de adopción o situación equivalente en el caso de adopción internacional, se deberá aportar resolución judicial, administrativa o documento análogo constitutivo de la misma.
- ☐ En el caso de personas solicitantes no españolas, se deberá aportar el documento acreditativo de la filiación en su país de origen.
- ☐ En los supuestos de separación, divorcio o cualquier otra situación debidamente acreditada en el que los gastos sean soportados de manera compartida por ambos progenitores y que se presente una solicitud de subvención a nombre de cada uno de ellos, se deberá aportar copia del convenio regulador, sentencia o cualquier otro documento acreditativo de dicha circunstancia.

8. DOCUMENTACIÓN QUE NO SE ACOMPAÑA POR HABERSE APORTADO YA A LA ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el párrafo d) del artículo 53.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el interesado tiene derecho a no presentar los documentos que ya se encuentren en poder de las administraciones públicas, siempre que se haga constar la fecha y órgano o dependencia en que fueron presentados o, en su caso emitidos, y cuando no hayan transcurrido más de cinco años desde la finalización del procedimiento al que correspondan.

En este sentido, se hace constar la presentación de la siguiente documentación en el lugar y momento que se indican:

Documento	Órgano gestor	Nº de expediente	Fecha de registro

9. DECLARACIÓN RESPONSABLE

La persona solicitante o, en su caso, su representante, conoce y acepta las bases reguladoras de esta subvención, establecidas por el decreto por el que se establecen las bases reguladoras de las ayudas a las familias para servicios de cuidados de menores de 3 años como medida de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se aprueba la primera convocatoria, y DECLARA responsablemente:

- Que todos los datos contenidos en la solicitud y en los documentos que se adjuntan con la solicitud son ciertos.
- Que la persona solicitante no se encuentra incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura que prohíben obtener la condición de beneficiaria. Circunstancias recogidas en el artículo 12 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo:
 - a) Haber sido condenadas mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
 - b) Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarado/a insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados/as en concurso, salvo que éste haya adquirido la eficacia de un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

- c) Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
- d) Estar incurso/a en alguno de los supuestos de incompatibilidades que establezca la normativa vigente.
- e) No hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias o frente a la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes o tener cualquier deuda con la Hacienda de la Comunidad Autónoma, en la forma que se determine reglamentariamente.
- f) Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
- g) No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
- h) Haber sido sancionado mediante resolución firme en la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones en virtud de norma con rango de ley.
- Que me encuentro al corriente con sus obligaciones tributarias, con la Seguridad Social y que no tiene deudas con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
 - Que, en relación de la solicitud u obtención de otras ayudas o subvenciones para la misma finalidad a la subvención solicitada, DECLARO QUE:

- ☐ NO he solicitado ni se me ha concedido ninguna otra ayuda para la misma finalidad para que se solicita esta subvención.
- ☐ SÍ he solicitado o se me ha concedido otra ayuda para la misma finalidad para que se solicita esta subvención, en cuyo caso se especifica a continuación:

IMPORTE (euros)

Mediante la presente DECLARACIÓN RESPONSABLE manifiesto mi sometimiento expreso al régimen sancionador contenido en la Ley 4/2022, de 27 de julio, de racionalización y simplificación administrativa de Extremadura y manifiesto que dispongo de la documentación acreditativa que estará disponible para su presentación inmediata ante la Secretaría General de Igualdad y Conciliación cuando ésta así lo requiera, en el ejercicio de sus facultades de inspección, comprobación y control.

10. NÚMERO DE CUENTA POR EL QUE SOLICITA COBRAR LA AYUDA

El abono de la ayuda se realizará en la cuenta bancaria que se indique a continuación, la cual deberá estar previamente activa en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. En caso de que la cuenta no se encuentre activa, o si se desea dar de alta una nueva, deberá tramitarse a través del procedimiento “Alta de Terceros”, disponible en el siguiente enlace: <https://www.juntaex.es/w/5145?inheritRedirect=true>

IBAN*

Consentimientos (únicamente aplicables si la persona o la cuenta que no estuvieran activas en el sistema de Alta de Terceros):

- ☐ **AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud.
- ☐ **NO AUTORIZO** a la Tesorería de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura a consultar la titularidad de la cuenta bancaria indicada en la solicitud, **APORTANDO** certificado de titularidad firmado electrónicamente por la entidad financiera para su registro en el Sistema de Gestión Económico- Financiera.

11. FIRMA

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados en esta solicitud, que cumpla todos los requisitos, que dispongo de los documentos que así lo acreditan y los pondré a disposición del órgano gestor de estas ayudas si me son solicitados.

Fecha*

Firma*

Firmese por la persona solicitante, y por la persona representante si la hubiere.

PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE EXTREMADURA
SECRETARÍA GENERAL DE IGUALDAD Y CONCILIACIÓN
Servicio de Promoción, Impulso y Desarrollo de las Políticas de Igualdad
DIR3: A11039132

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

RESPONSABLE del Tratamiento	Titular de la Secretaría General de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura Dirección: Paseo de Roma, s/n – Edificio Morerías, Módulo E – 3ª Planta Correo electrónico: sg@juntaex.es Teléfono: 924003546 Datos de contacto del delegado de protección de datos: dpd@juntaex.es
FINALIDAD del Tratamiento	El tratamiento de los datos se realiza con la finalidad de la ordenación, instrucción y comprobación de la concesión de ayudas a las familias para servicios de cuidados de menores de 3 años como medida de fomento de la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y se aprueba la primera convocatoria
LEGITIMACIÓN del Tratamiento	La legitimación para el tratamiento reside en el ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de una obligación legal del Responsable del Tratamiento (art. 6.1 c) y e) del RGPD). La Base Jurídica de la finalidad del tratamiento se encuentra en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
PLAZO DE CONSERVACIÓN de los datos	Los datos económicos de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria. La información será conservada de forma indefinida hasta el cese de la relación del interesado con la Administración y se conservarán con fines de investigación histórica o fines estadísticos de acuerdo con la normativa vigente. Finalizado el expediente y los plazos legalmente previstos en la normativa aplicable, los datos serán trasladados al Archivo Histórico de acuerdo con la normativa vigente.
DESTINATARIOS de cesiones o transferencias	Para aquellos procedimientos tramitados en SEDE Electrónica de Junta de Extremadura, los datos recopilados que puedan servir para la realización de comunicaciones a los interesados estarán disponibles conforme a lo regulado en la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más Ágil en la C.A. de Extremadura, mediante su cesión a la Base de Datos Administrados, cuyo Responsable de Tratamiento es la persona Titular de la Consejería competente sobre la citada SEDE - Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital-. No están previstas transferencias internacionales de datos ni otras cesiones de datos. Sin embargo, lo anterior, los datos podrán cederse a otros organismos u órganos de la Administración Pública, sin precisar el previo consentimiento del interesado, cuando así lo prevea una norma de Derecho de la Unión Europea o una Ley.
DERECHOS de las personas interesadas	A obtener confirmación sobre la existencia de un tratamiento de sus datos. A acceder a sus datos personales, solicitar la rectificación de los datos que sean inexactos o, en su caso, solicitar la supresión, cuando entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos o el interesado retire el consentimiento otorgado. En determinados supuestos en que el tratamiento no esté legitimado en el interés público o ejercicio de poderes públicos, el interesado podrá ejercitar su derecho a la portabilidad de los datos que se traten de forma automatizada y que hayan sido proporcionados por él mismo, con su consentimiento o en el cumplimiento de un contrato. Así mismo, en determinadas circunstancias el interesado podrá solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo los conservaremos de acuerdo con la normativa vigente. También en determinadas circunstancias, pero exclusivamente por motivos derivados de su situación particular, el interesado podrá oponerse al tratamiento de sus datos. El interesado tiene derecho a revocar, en cualquier momento, el consentimiento (si fuera este la legitimación para el tratamiento) para cualquiera de los tratamientos para los que lo haya otorgado. Estos derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, podrán ejercerse conforme a la Guía Informativa y Modelos disponibles al efecto en el Portal de Juntaex de la Junta de Extremadura . Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, todo interesado tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (https://www.aepd.es/es) en el supuesto de no haber sido atendida su solicitud. El procedimiento para ello está disponible en: https://sedeagpd.gob.es/sedeelectronica/web/vistas/formReclamacionDerechos/reclamacionDerechos.jsf
PROCEDENCIA de los datos	Se obtienen directamente del interesado o de su representante legal, y de otras Administraciones, electrónicamente, a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos y otros sistemas electrónicos habilitados. Las categorías de datos que se tratan son: • Datos identificativos. • Datos de residencia. • Datos de características personales. • Datos tributarios y de seguridad social. No se tratan datos especialmente protegidos.